



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001401-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dar solución a las carencias del servicio de pediatría de la zona de salud de La Bañeza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las reiteradas carencias que vienen dándose en el servicio de Pediatría de la Zona Básica de Salud (ZBS) de La Bañeza desde hace meses están suponiendo un importante perjuicio a los vecinos de la zona que poseen niños y niñas, que se sienten en una situación de desamparo por parte de la Administración autonómica en este aspecto, siendo evidente el hartazgo que esta situación está provocando entre los vecinos de la ciudad de La Bañeza y municipios de su ZBS que tienen niños y niñas.

Cabe recordar, en este aspecto, que la competencia de la Sanidad pertenece a la Junta de Castilla y León, por lo que debe ser la Administración autonómica la que



encuentre una solución a la mayor brevedad posible a esta situación y ofrezca un servicio de Pediatría de calidad en la zona de salud de La Bañeza, sin las reiteradas carencias de personal en este aspecto y, con ello, sin que se vean desamparados en esta zona de salud respecto a la atención pediátrica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible las medidas necesarias que permitan dar solución a las reiteradas carencias del servicio de Pediatría en la zona de salud de La Bañeza y, especialmente, de la falta de profesionales que se viene sufriendo en la misma desde hace meses".

Valladolid, 5 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero